

El Control de Plagas incluye la desratización, desinsectación y desinfección que el Ayuntamiento realiza en espacios y terrenos de titularidad municipal. Se contemplan tanto medidas activas (tratamientos) como medidas pasivas o correctoras que impidan el desarrollo de las citadas plagas.

Se tratan de forma rutinaria y rotatoria todos los sectores del municipio, y además se completa el servicio con la recogida de solicitudes de los ciudadanos que detecten la existencia de una plaga, siendo atendidas semanalmente a la mayor brevedad posible.

Pueden solicitar la actuación de los servicios municipales:

- Llamando al Servicio de Atención Telefónica del Ayuntamiento 942782900.
- Por mail; adomingo@castro-urdiales.net
- Vía Registro General, cumplimentando el impreso de Solicitud General y dirigido a la Concejalía de Sanidad.

En los tres casos, se debe concretar; el tipo de plaga, la localización e indicar un número de teléfono, para que los técnicos se puedan poner en contacto cuando realicen la actuación.

IMPORTANTE :En caso de se refiera a un terreno, finca, o cualquier tipo de edificación de propiedad privada, corresponde al particular o a su comunidad de propietarios la realización del servicio.